



DECRETO ALCALDICIO N° 2024 /
AUTORIZA TRATO DIRECTO QUE INDICA
REQUINOA, 01 AGO 2025 /

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO

El correo electrónico de la Encargada de CECOSF CHUMAQUITO informando sobre un robo que afectó a este Establecimiento durante el fin de semana del 20 de julio, en el cual se vieron afectados 2 puertas, de un container y del DOMO recientemente instalado. Dada la naturaleza imprevista del hecho, se solicita contactar a un proveedor local que pueda realizar la reparación urgente de ambos box.

El certificado de presupuesto N° 162 de la Unidad de Finanzas del Departamento de Salud de Requinoa que indica que existe presupuesto para esta adquisición.

El Decreto Alcaldicio N° 3946 de fecha 27 de diciembre de 2024, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2025.

DECRETO

AUTORIZASE trato directo - conforme al artículo 8 bis, letra c, de la Ley 19.886 por urgencia, emergencia y/o imprevisto, según el Decreto N°661/2024 del Ministerio de Hacienda, que reemplaza el Decreto Supremo N°250 de 2004 y regula la contratación pública de bienes y servicios- con carácter urgente por la reparación de la puerta del container y del domo, los cuales fueron vulnerados y destruidos durante el fin de semana del 20 de julio. Cabe señalar que este incidente dejó ambos box completamente inutilizables.

AUTORIZASE emitir orden de compra, a través del portal de Mercado Público, al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

MCS INGENIERIA & CONSTRUCCION SPA RUT 77.679.299-3

\$380.000 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.06.001 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES" Centro de Costo "General" del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa año 2025.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM / LGE / GVB / LAO / lao



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)